



UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario N° 121-2023-CU-UNAP Iquitos, 29 de setiembre de 2023

VISTO:

El acuerdo de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 29 de setiembre de 2023, que acordó aprobar el Cuadro de plazas vacantes para el Concurso público de méritos para contrato de docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al II semestre académico 2023;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 090-2021-CU-UNAP, del 16 de junio de 2021 y su modificación con Resolución del Consejo Universitario N° 067-2022-CU-UNAP, del 20 de junio de 2022, se aprueba el "Reglamento de Admisión a la Docencia Universitaria en condición de contratado en la categoría DC A (1, 2, 3), DC B (1, 2, 3) y jefes de práctica en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)", y modificación del artículo 4°, literal a. del artículo 20°, y artículos 30° y 31°, respectivamente, el mismo que consta de treinta y seis (36) artículos, dos (02) disposiciones complementarias, cuatro (04) disposiciones transitorias, dos (02) disposiciones finales, ocho (08) anexos y tres (03) tablas;

Que, el Reglamento establece los lineamientos, procedimientos e instrumentos de evaluación para la admisión como docente en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo al artículo 80°, inciso 3) establecido en la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 204°, literal c) del Estatuto de la UNAP;

Que, en el referido Reglamento respecto al trámite de plazas y convocatoria en el artículo 6° señala: *"Los Departamentos Académicos hacen llegar al Decanato de su facultad el requerimiento de plazas docentes adjuntando la carga académica completa que lo sustenta. Las facultades, con la participación de su Consejo de Facultad, elevan el requerimiento al Vicerrectorado Académico y son remitidas a la Alta Dirección de la UNAP para determinar el número de plazas según disponibilidad presupuestal; luego del cual son aprobados en el Consejo Universitario"*;

Que, el artículo 7° del mismo Reglamento prescribe que *"El Consejo Universitario, previa aprobación de las plazas, autoriza a las facultades la implementación del concurso de cátedra correspondiente (Art. 108°, literal g. del Estatuto de la UNAP); proceso que es conducido por una Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de cada facultad en aplicación del presente reglamento"*;

Que, con Oficio N° 01028-2023-VRAC-UNAP, de fecha 28 de septiembre de 2023, don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, solicita al rector la aprobación de las plazas para concurso de contrato de admisión a la docencia de la UNAP - 2023 II semestre académico;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del 29 de setiembre de 2023, luego de la sustentación realizada por el vicerrector académico, en el que precisó que las plazas que se ofertarán para contrato de docentes en esta oportunidad, forman parte de aquellas plazas que quedaron desiertas en el primer Concurso público de mérito desarrollado en el presente año; en ese sentido este colegiado, acordó aprobar el Cuadro de plazas vacantes y perfiles para el Concurso público de méritos para contrato de docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al II semestre académico 2023, el mismo que consiste en diecisiete (17) plazas; así como autorizar a los decanos de las facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), la implementación del Concurso Público de Méritos correspondiente;

Que, es atribución del Consejo Universitario según el literal g) del artículo 108° del Estatuto de la UNAP, *"nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas; y atribución del Consejo de Facultad proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes de sus respectivos Departamentos Académicos"*;

Que, el literal a) del artículo 125° del Estatuto de la UNAP, establece que es atribución del Consejo de Facultad *"Proponer al Consejo Universitario, la contratación, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes de sus respectivos Departamentos Académicos"*;

De conformidad con el literal g) del artículo 108°, literal a) del artículo 125° del Estatuto de la UNAP;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021 y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, del 06 de mayo de 2021;





UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario N° 121-2023-CU-UNAP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Cuadro de plazas vacantes para el Concurso Público de Méritos para contrato de docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al II semestre académico 2023, el mismo que consiste en diecisiete (17) plazas, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	FACULTAD ACADÉMICA	SEDE / FILIAL	CÓDIGO PLAZA	CATEGORÍA CONTRATO	HORAS CONTRATO
1	CIENCIAS BIOLÓGICAS	IQUITOS	000941	DCU B-1	32
2	CIENCIAS BIOLÓGICAS	IQUITOS	000070	DCU B-1	32
3	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	IQUITOS	002103	DCU B-1	32
4	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	IQUITOS	000127	JPTC	32
5	CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	IQUITOS	001088	DCU B-1	32
6	CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	IQUITOS	001087	DCU B-1	32
7	CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	IQUITOS	000233	DCU B-1	32
8	CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	IQUITOS	000469	DCU B-1	32
9	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	IQUITOS	000776	DCU B-1	32
10	ENFERMERÍA	IQUITOS	000251	DCU B-1	32
11	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	IQUITOS	002016	DCU B-1	32
12	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	IQUITOS	000726	DCU B-1	32
13	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	IQUITOS	002095	DCU B-2	16
14	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	IQUITOS	000003	DCU B-3	8
15	INGENIERÍA QUÍMICA	IQUITOS	001081	DCU B-2	16
16	MEDICINA HUMANA	IQUITOS	000850	DCU B-1	0
17	MEDICINA HUMANA	IQUITOS	000463	DCU B-1	32

DCU B-1

DCU B-2

DCU B-3

JPTC= Jefe de Práctica a Tiempo Completo

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar los perfiles de las diecisiete (17) plazas vacantes para el Concurso Público de Méritos para contrato de docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al II semestre académico 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	TIPO DE PLAZA	CÓDIGO DE PLAZA	SEDE	PERFIL	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS	CARGA ACADÉMICA
1	CIENCIAS BIOLÓGICAS	Microbiología Y Parasitología	DCU B-1	000070	Iquitos	Biólogo, colegiado y habilitado	21	11	32	Microbiología General (Bromatología - FIA)
						Grado de Maestría y/o Doctor en las áreas afines a la Microbiología			0	Microbiología General (Odontología)
						Experiencia en docencia universitaria e investigación			0	Microbiología Acuática (FCB)
2	CIENCIAS BIOLÓGICAS	Ecología y Fauna	DCU B-1	000941	Iquitos	Biólogo, colegiado y habilitado	15	17	32	Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico (Farmacia)
						Grado de Maestría y/o Doctor en el área afines a la Zoología				
						Experiencia laboral con animales invertebrados y vertebrados			0	Protozoología y Fauna Bentónica
						Experiencia en docencia universitaria e investigación				



UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario N° 121-2023-CU-UNAP

N°	FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	TIPO DE PLAZA	CÓDIGO DE PLAZA	SEDE	PERFIL	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS	CARGA ACADÉMICA
3	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	Matemática y Estadística	JPTC	000127	Iquitos	Título Profesional de Licenciado (a) en Educación Secundaria con especialidad en Matemáticas e Informática o Ingeniero Informático	18	14	32	Programación en Lenguaje C y Visual Basic net (O)
						Estudios de capacitación en el campo de la Matemática e Informática			0	Inteligencia Artificial (O)
						Participación en proyectos de investigación Presentación del sílabo en base a la sumilla de la asignatura, seminario, taller o módulo a la que postula (Formato FCEH)			0	Didáctica de la Informática (O)
4	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	Ciencias de la Educación	DCU B-1	002103	Iquitos	Título Profesional de Licenciado (a) en la carrera Profesional de Educación Física	26	6	32	Nutrición del Deportista Infantil (S)
						Título Profesional de Médico Cirujano			0	Anatomía y Fisiología Humana
						Grado de Maestro o Doctor en Salud Pública			0	Educación Alimentaria y Nutricional (A)
						Grado de Maestría en Docencia Universitaria			0	Educación Alimentaria y Nutricional (A)
						Estudios de especialización en Medicina Deportiva			0	Morfología Funcional Deportiva (T)
						Experiencia en docencia Universitaria (2) años Experiencia profesional en Educación Básica (2) años			0	Actividad: Basquetbol
						Habilitación profesional actualizada Capacitación a fines a los cursos a dictar Presentar un sílabo en base a la sumilla de la asignatura, seminario, o taller a la que postula (Formato FCEH)			0	Actividad: Natación
5	CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	Administración	DCU B-1	001087	Iquitos	Título Profesional de Administración	16	16	32	Formulación y evaluación de Proyectos (Nivelación)
						Magister y/o Doctor en Ciencias afines a la profesión			0	Auditoría y Peritaje Empresarial - G2
						Colegiado y habilitado			0	Sistema de Información Gerencial - G2
						Experiencia laboral como docente universitario Disponibilidad Inmediata			0	Operatividad Aduanera (e) - G3



UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario N° 121-2023-CU-UNAP

N°	FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	TIPO DE PLAZA	CÓDIGO DE PLAZA	SEDE	PERFIL	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS	CARGA ACADÉMICA
6	CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	Administración	DCU B-1	001088	Iquitos	Título Profesional de Administración	17	15	32	Sistema de Información Gerencial - G1
						Magister y/o Doctor en Ciencias afines a la profesión			0	Modelo para la toma de Decisiones - G1
						Colegiado y habilitado			0	Mercado de Valores y Capitales - G3
						Experiencia laboral como docente universitario Disponibilidad inmediata			0	Auditoría y Peritaje Empresarial - G1
7	CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	Administración	DCU B-1	000469	Iquitos	Título Profesional de Administración	17	15	32	Planes de Negocios - G3
						Magister y/o Doctor en Ciencias afines a la profesión			0	Operatividad Aduanera (e) - G1
						Colegiado y habilitado			0	Modelo para la toma de Decisiones - G2
						Experiencia laboral como docente universitario Disponibilidad inmediata			0	Finanzas Públicas - G3
8	CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS	Economía	DCU B-1	000233	Iquitos	Título Profesional de Economía, colegiado y habilitado	19	13	32	Matemática Financiera - G2
						Grado académico de Magister/Maestro			0	Metodología de la Investigación Científica - G3
						Experiencia Profesional mínima de (3) años			0	Matemática II - G1
						Disponibilidad inmediata			0	Gestión de Procesos - G2
						Tener competencias: a) Cognitivas. b) Metacognitivas c) Contextuales y culturales d) Comunicativas			0	Gestión de Procesos - G2
9	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Derecho y Ciencias Políticas	DCU B-1	000776	Iquitos	Título Profesional de Abogado Tener cinco (5) años en el ejercicio de la profesión de abogado Tener el grado de Magister en Derecho – no tener incompatibilidad de horario y doble percepción, conforme a lo dispuesto en el artículo 218° del Estatuto de la UNAP	16	16	32	Derecho Tributario
									0	Derecho Civil X (Derecho Internacional Privado)
									0	Derecho Civil IV (Sucesiones) - G1
									0	Derecho Aeronáutico (Electivo) - G2



UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario N° 121-2023-CU-UNAP

N°	FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	TIPO DE PLAZA	CÓDIGO DE PLAZA	SEDE	PERFIL	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS	CARGA ACADÉMICA
10	ENFERMERÍA	Ciencias Clínicas	DCU B-1	000251	Iquitos	Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería Grado de Maestría en el área o afines a la carrera a la que postula (3) años como mínimo de experiencia profesional Experiencia en Atención Integral del adulto y adulto mayor	20	12	32	Enfermería en Salud del Adulto y Adulto Mayor 2 - G2
11	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Ciencia y Tecnología de Alimentos	DCU B-1	000216	Iquitos	Título Profesional Licenciado(a) en Bromatología y Nutrición Humana o Licenciado(a) en Nutrición	16	16	32	Alimentos Nutraceuticos - BNH, Grupo 2
						Maestría en Salud Publica, Gestión en Salud Publica o equivalentes			0	Nutrición Básica I
						Experiencia Profesional en docencia universitaria			0	Deontología del Bromatólogo Nutricionista
						Tener Registro DINA Colegiado y habilitado			0	Antropología Aplicada a la Nutrición
12	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Ingeniería y Ciencias Básicas	DCU B-1	000726	Iquitos	Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Sistemas e Informática	16	16	32	Algoritmo y Estructura de Datos - G1
						Maestro en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de la Información y Gestión de software			0	Algoritmo y Estructura de Datos - G2
						Experiencia en docencia universitaria.			0	Algoritmo y Estructura de Datos - G3
									0	Algoritmo y Estructura de Datos - G4
13	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Ingeniería y Ciencias Básicas	DCU B-2	0002095	Iquitos	Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Sistemas e Informática	8	8	16	Interacción Hombre Maquina - G1
						Maestro en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de la Información y Gestión de software Experiencia en docencia universitaria			0	Interacción Hombre Maquina - G2
14	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Ingeniería y Ciencias Básicas	DCU B-3	000003	Iquitos	Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Sistemas e Informática Maestro en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de la Información y Gestión de software Experiencia en docencia universitaria	4	4	8	Lenguaje de Programación II - G2



UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario N° 121-2023-CU-UNAP

N°	FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	TIPO DE PLAZA	CÓDIGO DE PLAZA	SEDE	PERFIL	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS	CARGA ACADÉMICA
15	INGENIERÍA QUÍMICA	Ciencias Básicas de la Ingeniería	DCU B-2	001081	Iquitos	Título profesional de Ingeniero Químico Grado de Doctor o Maestro que sea a fin a la carrera registrado en la SUNEDU	16	16	32	Física II - FIA (Alimentarias)
						Disponibilidad inmediata con experiencia en el área colegiado y habilitado			0	Química General e Inorgánica - FIA (Bromatología y Nutrición Humana)
16	MEDICINA HUMANA	Ciencias Básicas y Socio Médicas	DCU B-1	000850	Iquitos	Médico Cirujano Maestría y/o Doctorado y/o Especialidad en Anatomía Patológica registrado en SUNEDU	16	16	32	Medicina Legal
						Colegiado y habilitado Experiencia en docencia universitaria			0	Microbiología
17	MEDICINA HUMANA	Ciencias Clínicas	DCU B-1	000032	Iquitos	Médico Cirujano Maestría y/o Doctorado y/o Especialidad en Anestesiología registrado en SUNEDU Colegiado y Habilitado Experiencia en disección de cadáveres Experiencia en docencia universitaria	14	18	32	Cirugía de Tórax
									0	Neurocirugía

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los decanos de las **Facultades Académicas** de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), comprendidas en los artículos precedentes **la implementación del Concurso público de méritos para contrato de docentes, para el II semestre académico 2023.**

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar al **Vicerrectorado Académico**, supervisar el desarrollo de las actividades que se implementarán en el Concurso público de méritos para contrato de docentes de las Facultades Académicas, comprendidas en los artículos primero y segundo de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución y su anexo en la página web de la Institución: www.unapiquitos.edu.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
PRESIDENTE




Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL